

Ciudad de México, a __ de _____ de 2021

Empresa XYZ

Apreciable Licenciad@:

En atención a su solicitud de cotizar la **Valuación Actuarial de Pasivos Laborales Contingentes** de la sociedad **XYZ**; por concepto de **Prima de Antigüedad e Indemnización Legal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo para un grupo de __ personas**, siguiendo la **NIF D3 Beneficios a los empleados**: Norma de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Adicionalmente, la valuación actuarial de beneficios a empleados de acuerdo con la **IAS 19 Employee Benefits**: International Accounting Standards (IAS), equivalente a la Norma Internacional de Contabilidad **NIC 19: Beneficios a los Empleados**, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) de la International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS).

El periodo de valuación de ambas normas – nacional e internacional – al 31 de diciembre de 2021 y proyección al 31 de diciembre de 2022.

Adjunto al presente la propuesta de servicios profesionales actuariales, detallando los antecedentes, objetivos, servicios a realizar, información necesaria para su ejecución, tiempo de entrega y resultados.

Agradeciendo su consideración, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,

Actuaría & Finanzas

E-mail:

webmaster@actuariayfinanzas.net

Valuación Actuarial de Pasivos Laborales Contingentes

Prima de Antigüedad e Indemnización Legal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo

Normas:

- **NIF D3 Beneficios a los empleados:** Norma de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- **IAS 19 Employee Benefits:** International Accounting Standards (IAS), equivalente a la Norma Internacional de Contabilidad **NIC 19: Beneficios a los Empleados**, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) de la International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS).

**Al 31 de diciembre de 2021 y proyección al
31 de diciembre de 2022**

Propuesta para

Empresa XYZ

Valuación Actuarial de Pasivos Laborales Contingentes

I. Antecedentes y Objetivos

La Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, tanto por despido como al retiro, son obligaciones que tiene la **Empresa XYZ** de acuerdo con el artículo 162 y 50 de la Ley Federal del Trabajo, respectivamente, de pagar a su personal de planta.

Debido a que las Primas de Antigüedad e Indemnización Legal, son **obligaciones contingentes**, es decir, no se puede predecir el momento en que serán exigibles ni su monto exacto; sin embargo, puede realizarse una estimación del Pasivo utilizando la técnica actuarial para su cuantificación.

Las obligaciones de esta naturaleza se acumulan a la par de la edad, antigüedad y salario de los empleados y si bien se realiza al momento del pago del beneficio, se acumula con cada año de servicio.

El objetivo primordial de los Principios Contables es que la **Empresa XYZ** registre cada año el cargo a sus resultados, independientemente de si **tengan o no fondos para efectos fiscales, así como el cargo respectivo a otros resultados integrales, de acuerdo con la nueva versión de la NIF D3.**

Las disposiciones contenidas en los Principios Contables son aplicables a las obligaciones laborales independientemente del medio de pago o financiamiento y de que se encuentren formalizadas o no, y tienen como finalidad establecer:

- ✓ Las bases para cuantificar el monto del pasivo por obligaciones laborales.
- ✓ Las bases para cuantificar el costo neto de las obligaciones laborales del período.
- ✓ Las reglas de reconocimiento y revelación.

El objetivo de la Valuación Actuarial es cuantificar el monto de los Pasivos Laborales generados por las obligaciones por concepto de Beneficios a los empleados que se otorguen de manera habitual, así como determinar la situación real de las Reservas de la **Empresa XYZ** y establecer el mecanismo óptimo de Financiamiento.

II. Servicios a Realizar

Los trabajos a llevar a cabo son los siguientes:

- ✓ Establecer las hipótesis financieras y biometrías de cálculo que sean necesarias y adecuadas acorde con la experiencia de la **Empresa XYZ**, así como a las condiciones económicas actuales.
- ✓ Realizar la Valuación Actuarial correspondiente al **31 de diciembre de 2021** considerando los criterios indicados por la Norma de Información Financiera NIF D-3 por concepto de:
 - Prima de Antigüedad
 - Indemnización Legal
- ✓ Asimismo, se estimará el cargo a resultados proyectado al **31 de diciembre de 2022**, por concepto de:
 - Prima de Antigüedad.
 - Indemnización Legal
- ✓ Se presentará un Estudio Actuarial que contenga los principales resultados de la Valuación de acuerdo con **la NIF D-3**.
- ✓ Se llevarán a cabo las consultas que se requieran vía telefónica o video conferencia (Zoom). **En este sentido, es importante mencionar que si desean atención en sus oficinas, el costo del traslado, viáticos y hospedaje en su Ciudad, correrá a cargo de ustedes.**

III. Información Inicial Necesaria

Para poder llevar a cabo los trabajos antes mencionados, es imprescindible contar con la siguiente información inicial de la **Empresa XYZ**:

1. De cada uno de los empleados de planta, con la información más cercana disponible al **31 de diciembre de 2021**, así como a los años inmediatos anteriores, siendo deseable 2020 y 2019; enviados en formato de listado en archivo de Excel vía e-mail a: webmaster@actuariayfinanzas.net

- a) Regla de **integración** del sueldo para efectos del pago de Indemnización, detallando cada elemento de la compensación.
- b) Para **cada uno** de los Empleados:
- Número de Nómina o Clave.
 - Nombre Completo.
 - Sexo (M/F).
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Fecha de Nacimiento.
 - Tipo de Empleado (Confianza/Sindicalizado).
 - Fecha de Ingreso (Para efectos de antigüedad en el Plan).
 - Tipo de Contrato (Planta o Eventual).
 - Salario Base Mensual.
 - Bono Anual (en caso de aplicar para determinar el beneficio).
 - Comisiones Anuales (en caso de aplicar para determinar el beneficio).
 - Descripción de algún otro concepto necesario para determinar los beneficios a valuar.
2. **Bajas** de empleados durante los años 2019, 2020 y 2021, detallando nombre del empleado, RFC, causa de separación, fecha de ingreso, fecha de baja y en caso de haber pago, indicar si fue con cargo a la(s) reserva(s), así como el importe pagado, por beneficio. En caso de que se hayan tratado de bajas por reestructura, es necesario indicarlo.
3. Copia del **Reglamento Interior de Trabajo, Contratos Colectivos** y de cualquier política interna que otorgue beneficios por separación.
4. Copia de la Valuación Actuarial de los Pasivos Laborales realizada en 2019 y 2020 (en caso de contar con alguna).
5. La siguiente información de las **cifras contables** desglosando por:
- Prima de Antigüedad.
 - Indemnización Legal por despido
 - Indemnización Legal al Retiro
- a) Reserva en Libros a la fecha de emisión de Estados Financieros.
- b) Saldo de Otro Resultado Integral (ORI) a la fecha de emisión de Estados Financieros.
- c) Monto de pagos contra la reserva realizados a la emisión del Estado Financiero más reciente.
- d) Monto de pagos contra resultados realizados a la emisión del Estado Financiero más reciente.

Con objeto de validar la información anterior, se les solicita envíen su balanza de comprobación donde aparecen los movimientos y las relaciones analíticas de las cuentas de activo y pasivo.

IV. Correo Electrónico para Envío de Información

Actuaría & Finanzas: webmaster@actuariayfinanzas.net

Para facilitar la recepción de la información, una vez que sea aceptada esta propuesta, les será enviado por correo electrónico un archivo de Excel con los *layouts* o formatos requeridos con la información antes mencionada. En caso de requerir información adicional, les será solicitada por este medio.

V. Tiempo de Ejecución

Los reportes con los resultados de la Valuación Actuarial les serán entregados en un término de **quince días hábiles**, contados a partir de la fecha en que tengamos disponible toda la información libre de errores.

VI. Entregables

- Valuación Actuarial en **Español** conforme a la **NIF D3 Beneficios a los empleados**: Norma de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- Valuación Actuarial en **Inglés** conforme a la **IAS 19 Employee Benefits**: International Accounting Standards (IAS), equivalente a la Norma Internacional de Contabilidad **NIC 19: Beneficios a los Empleados**, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) de la International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS).